

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2014-13678 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Castrillo del Haya.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2013, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para un vivienda unifamiliar sita la parcela 5001 del polígono 511 del pueblo de Castrillo del Haya, a favor D^a Mónica Rodríguez Feijoo, la cual obtuvo licencia municipal de obras por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2013.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeoela, 26 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2014/13678

CVE-2014-13678